



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

D. 8989  
C. 7559  
D 1882

ANGOL, 09 JUN 2025

DECRETO EXENTO N.º 001578

**VISTOS:**

a) Teniendo presente la Ley N.º 21.772 de fecha 13 de diciembre del 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2025, sector público. -

b) La sesión del concejo municipal N.º 01 de fecha 10 de diciembre del 2024, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2025.-

c) Memorándum N.º 140-2025 de fecha 04 de Junio de 2025, solicita traspaso de fondos a la cta. cte. de Gastos de Operación Servicios de Educación por un monto de \$ 61.998.105.-

d) La Resolución N.º 36 del 19 de diciembre 2024, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón. -

**DECRETO:**

1.- Concédase Aporte al **SERVICIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**, por la suma de \$ 61.998.105 (Sesenta y un millones novecientos noventa y ocho mil ciento cinco pesos). Para establecimientos relacionados y reajuste asistentes de la educación, Talleres Deportivos/Programas 4 a 7 y Funcionarios Comisión de servicio correspondiente al mes de Mayo del 2025.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo a la cuenta presupuestaria 215-24-03-101-001; 215-24-03-101-001-004 del Presupuesto Municipal Vigente. -

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/JRM/jsh

**DISTRIBUCIÓN**

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia